

311
 que Venza a Deu et quarta de ses, ten
 que se oblyan como sus fadores D. Manuel Gomez
 Portillo de Muxer, Hno. de Nobles de Mula, p. bu.
 Braxer Junto de marcomun, Coy a. 1. ruy. 1. ruy.
 ante em. de no. en drey netay lno. a Mayo uelto
 año. 1. ent. envidaf. la. 1. ruy. aprobo oho fiam, aloruy.
 selo. 1. ruy. 1. ruy. sequencia q. D. Juan de Lema. no hauer
 nombrado a sus oho

D. Juan de Lema
 D. Juan de Lema Salazar
 que asota al ayuntamiento al Porto
 De acuerdo que hebra la medida al Franco al Porto
 y nuygado al Comisario Hauero y Depositario del
 Porto, segrestor mill 1. ruy. 1. ruy. bolboalo con Lelom.
 de rux, 1. ruy. 1. ruy. de Senora de Agosto de 1. ruy.
 ano, siendo dho questamo D. Juan de Lema al Depo-

unto que se acavo de Ayuntamiento. y lo firmo
 D. Juan de Lema

D. Juan de Lema
 D. Juan de Lema
 D. Juan de Lema

D. Juan de Lema
 D. Juan de Lema
 D. Juan de Lema

D. Juan de Lema
 D. Juan de Lema
 D. Juan de Lema
 D. Juan de Lema